

San José, 26 de noviembre de 2015

SEÑORES (AS) ASAMBLEISTAS  
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA  
PRESENTE

Estimados (as) señores (as):

En cumplimiento a lo que establece el artículo 32 inciso "e" de los estatutos, se procede a rendir el informe anual de fiscalía en el periodo del 1 de enero del 2015 a la fecha.

### **1. Sesiones de Asamblea General.**

De acuerdo con el artículo N° 14 de los estatutos, La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación y debe reunirse ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando el Consejo Directivo o la Fiscalía (Art.32 inciso f) lo estime necesario.

El 21 de noviembre del 2014 se efectuó la Asamblea General Ordinaria. Se procedió a nombrar al Presidente, Tesorero, Secretario y Fiscal Suplente. Los asociados electos fueron: Presidente: Javier González Castro, Tesorero: Gonzalo Chacón Chacón, Secretaria: Sonia Sandoval Obando y Fiscal Suplente: Jacqueline Lobo Mesén. El periodo de su nombramiento es del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

En Asamblea General extraordinaria celebrada el 8 de octubre del 2015 se aprobó el Reglamento Electoral y se aprobó la exclusión de 21 asociados que presentaban un alto índice de morosidad.

### **2. Del Consejo Directivo**

Tanto los miembros del Consejo Directivo como esta fiscalía fueron convocados por el Presidente del Consejo, a las sesiones ordinarias como mínimo una vez al mes. También, se convocó a sesiones extraordinarias las veces que fue necesario. La asistencia fue regular y no hubo ausencias injustificadas.

De conformidad con el artículo N° 28 de los estatutos del IAI, así como el artículo N° 20 a la Ley de Asociaciones, se deben llevar al día los siguientes libros:

- Actas de Asamblea General
- Actas del Consejo Directivo
- Registro de Asociados
- Diario
- Mayor
- Inventarios y Balances

Se verificó que los Libros de Actas de Asamblea General, Actas del Consejo Directivo y Registro de Asociados, se encuentren al día.

Los libros de diario, inventarios y balances se encuentran en proceso de actualización ya que por procedimientos internos la actualización se ejecuta al cierre del periodo.

Se verificó, que el Consejo Directivo periódicamente dé seguimiento a la ejecución de acuerdos, tanto de Asamblea General como a los de Junta Directiva.

El impuesto sobre la renta se encuentra cancelados hasta el periodo 2014.

Para el año 2015 el monto a pagar será de aproximadamente 1.330.000,00 (un millón trescientos treinta mil colones), que deberá ser cancelado sin recargo con fecha límite el 15 de diciembre del 2015.

El Consejo Directivo conoció el Informe Económico Financiero anual de Tesorería al 30 de setiembre 2014, avalándolo en sesión extraordinaria N° 04 del 16 de noviembre del 2015 Igualmente en dicha sesión se conoció el informe de ejecución presupuestaria parcial a octubre del 2015.

En sesión ordinaria N°10 del 9 de noviembre del 2015 se conoció el proyecto de presupuesto del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. El proyecto fue aprobado por un monto de 90.039.652,00.

### 3. Deberes de los Asociados.

Al 30 de setiembre del 2015 la situación de las Membresías por cobrar es por un monto de 2.911.000,00 lo que representa una mejora en la recuperación con respecto al año anterior.

En la Asamblea General extraordinaria del 8 de octubre del 2015 se aprobó la exclusión de 21 asociados con una morosidad superior a los 2 años siguiendo el debido proceso.

Atentamente.



Lic. Alexis Artavia González  
Fiscal Titular